

Acta Reunión Plenaria N° 87

En la ciudad de San Juan Provincia de San Juan, a los 12 días del mes de Septiembre se reúne el Plenario del Consejo Federal del Trabajo, con la presencia de las siguientes representaciones: El Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Ing. Jose Luis Gioja; el Sr. Ministro de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social de la Nación, Dr. Carlos Alfonso Tomada; el Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de San Juan, Dr. Carlos Adrián Cuevas; la Sra. Secretaria de Trabajo de la Nación, Dra. Noemí Rial; el Sr. Presidente del Consejo Federal del Trabajo, Dr. Oscar Cuartango; el Sr. Secretario de Empleo de la Nación, Lic. Matias Barroetaveña; el Sr. Subsecretario de Fiscalización del Trabajo, Dr. Guillermo Alonso Navone; la Sra. Subsecretaria de Coordinación de los Regímenes de la Seguridad Social, Dra. Dina Yapur; el Sr. Subsecretario de Trabajo de la Provincia de San Juan, Dr. Roberto Correa Esbry; y el Coordinador del Consejo Federal del Trabajo, Lic. Jorge Hector Stopiello; y los siguientes representantes provinciales:

Por la **Provincia de Buenos Aires**, el Sr. Secretario de Empleo, Sr. Luis Antonioli, el Arq. Oscar Kindzersky; el Sr. Ariel Fridman; y el Sr. Raul Ferrara; por la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, el Sr. Subsecretario de Trabajo, Dr. Ezequiel Sabor; el Director de Trabajo, Sr. Fernando Macchi, y el Lic. Ezequiel Jarvis; por la **Provincia de Santiago del Estero**, el Sr. Secretario de Trabajo, Sr. Angel Llamazares; el Subsecretario de Trabajo, Dr. Walter Asseh, y el Prof. Enzo Rojas; por la **Provincia de Santa Fé**, el Sr. Ministro de Trabajo, Dr. Julio Cesar Guenesini, el Director Provincial de Inspecciones, Cpn. Fernando Muruaga, y la Lic. Ana Castro; por la **Provincia de Tucumán**, el Dr. Ariel Sosa, el Sr. Mario Pedernera, el Sr. Subsecretario de Empleo, Sr. Jorge Dominguez, y el Director de Empleo, Sr. Julio Jarma; por la **Provincia de Mendoza**, el Sr. Ministro de Trabajo y Gobierno, Dr. Rodolfo Lafalla, y el Subsecretario de Trabajo Dr. Rubén Boris, el Sr. Sergio Bonsangue, y el Sr. Osvaldo Marín; por la **Provincia de San Luis**, el Sr. Jefe del Programa de Relaciones Laborales, Dr. Alberto Lindow, y el Dr. Andrés Fernandez; por la **Provincia de La Pampa**, el Sr. Subsecretario de Trabajo, Dr. Juan Sebastián Mateos, y el Dr. Carlos Alvarez; por la **Provincia de La Rioja**, la Sra. Secretaria de Trabajo, Sra. Myriam Espinosa, y la Sra. Directora del Interior, Sra. Graciela Minué; por la **Provincia de Jujuy**, el Sr. Secretario de Trabajo, Dr. Miguel Morales, la Sra. Elena del Valle Martinez, y el Sr. Hugo Vincenti; por la **Provincia de Río Negro**, el Sr. Subsecretario de Trabajo, Sr. Miguel Angel Contín; por la **Provincia de Corrientes**, el Sr. Subsecretario de Trabajo, Dr. Jorge Rivolta, y el Dr. Marcelo Frattini; por la **Provincia de Tierra del Fuego**, el Sr. Ministro de Trabajo, Dr. Gerardo Checkendemian, y el Sr. José Díaz; por la **Provincia de Salta**, el Sr. Secretario de Trabajo, Dr. Ramiro Chavez, y el Dr.

Alfredo Batule; por la Provincia de Chaco, el Subsecretario de trabajo Sr. Roberto Medina, y el Sr. Victor Maldana; y por la Provincia de Entre Ríos, el Secretario de Trabajo Sr. Anibal Brugna, y el Sr. Facundo Gabriel Welschen; por la Provincia de Catamarca, el Sr. Subsecretario de Trabajo, Sr. Raul Aguirre, y el Cdor. Antonio Fadel; por la Provincia de Misiones, el Sr. Ministro de Trabajo, Dr. Jorge Guido Valenzuela, y el Dr. Osvaldo Contavalle; y por la Provincia de Formosa, el Sr. Subsecretario de Trabajo, Dr. Julio Gustavo Valdez, el Sr. Raúl Nunin, y el Lic. Jorge Nielsen.-----

Acto seguido hace uso de la palabra, el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Carlos A. Tomada, quien realiza un pormenorizado informe sobre las políticas que ha venido desarrollando el Gobierno Nacional en materia laboral, haciendo hincapié en las distintas condiciones económicas que fue atravesando el país, sobre todo en materia de crisis externas, en donde pese a estos fenómenos, se pudo mantener el empleo, a través de la aplicación del REPRO, de los distintos programas de empleo y los convenios de corresponsabilidad gremial.-----

Seguidamente hace uso de la palabra, el Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Ing. José L. Gioja, quien coincide con todo el Informe de gestión realizado por el Dr. Carlos Tomada y realiza que la Provincia de San Juan se ha comprometido junto con el Gobierno Nacional ha seguir apoyando y desplegando en todo su territorio las distintas políticas laborales.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Presidente del C.F.T. Dr. Oscar Cuartango quien en su informe de Presidencia, hace referencia a distintos actos en donde represento al C.F.T. a) Reunión con Diputado Recalde, Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo en la que se acordó poner en conocimiento de los integrantes del CFT, vía mail, los temas en los que se está trabajando en dicha Comisión. b) Reunión con Ministro Tomada para que realice gestiones ante los organismos competentes para solucionar los inconvenientes que impidieran sostener el empleo en algunas actividades por falta de materia prima, devoluciones impositivas, etc. c) Participación en la reunión del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil en la que se aprobó el monto del SMVM en \$ 4.400 desde el 1° de setiembre y en \$ 4.716 a partir de enero de 2015, así como la creación del Observatorio del Empleo, que tendrá por objetivo analizar la evolución del empleo en todo el territorio nacional, acto que tuvo como cierre la participación de la Sra. Presidente de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner. d) Reunión con la representación de OIT en Argentina para coordinar trabajo conjunto e invitarlos a participar en reunión plenaria del CFT. -----

Acto seguido comienza el Informe de las reuniones de Comisiones desarrolladas el día de ayer a través del Coordinador Arq. Oscar Kindzersky quien en primer término destaca las diecinueve jurisdicciones que participaron y la presencia de la Sra. Secretaria de Trabajo Dra. Noemí Rial y detalla lo tratado: se expuso sobre la reunión realizada con el Sr. Ministro de Trabajo de la Nación por los inconvenientes en algunas actividades para sostener el empleo por falta de materia prima, devoluciones impositivas, etc. quien se comprometió a realizar las gestiones ante los organismos competentes para buscar las soluciones, la Dra. Rial solicita a las jurisdicciones que detectaron esos inconvenientes que informen los casos concretos para poder realizar las gestiones. También se analizó el tema de trabajo infantil y la necesidad de coordinar acciones y políticas con los organismos de niñez y familia de cada

jurisdicción con las Copreti provinciales como también entre el CFT y el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. Seguidamente se analizó la propuesta de conmemorar los 40 años de promulgada la LCT a través de una publicación en la que cada jurisdicción desarrolle un tema y se puso como fecha límite de presentación el próximo día 17 de Octubre, expresando algunas provincias la elección de los temas que se comprometen a escribir: Mendoza (Modalidades contractuales y Jornada de trabajo), San Luis (Trabajo eventual), Tucumán (Contrato de temporada), Neuquén (Protección de la maternidad) y Misiones (Extinción del contrato de trabajo) e invitando al resto a comunicar a la brevedad el tema seleccionado por cada una.

Seguidamente hace uso de la palabra el Dr. Gerardo Corres, de la Dirección de Asuntos Internacionales, en el cual hace un pormenorizado informe sobre el estado de situación de los Casos en el Comité de Libertad Sindical que involucran a las Distintas administraciones provinciales.

A continuación el Sr. Presidente del C.F.T. expone un informe sobre la evolución del desarrollo de la Red de Facebook del consejo federal del trabajo y aclara particularidades para el ingreso al mismo.

Asimismo hace una presentación de las publicaciones en donde ha estado presente el C.F.T.

Acto seguido el Dr. Oscar Cuartango expone sobre la presentación del libro Norberto Centeno, Una Ley para los Trabajadores, generado por la Letatura de Gabinete de Ministros, El Ministerio de Trabajo y la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires; entregando una copia del mismo en formato informático.

Acto seguido el Sr. Subsecretario de la Provincia de San Juan expone sobre el Proyecto de Protocolo de intervención de la COPRETI -San Juan y la necesidad de articular con la Justicia penal Art. 148 bis C.P (LEY 26.847), en donde para tal efecto y aclaraciones al respecto, se la invita a participar a la Dra. Gloria Bonatto del área para la prevención de la explotación infantil y la trata de personas dependiente de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, quien hace una exposición explicando los distintos pormenores y matices de la problemática planteado, al finalizar distintas provincias hacen preguntas al respecto, a las cuales la Dra. Bonatto contesta de acuerdo al criterio adoptado por esa Secretaria de estado y también promete poner en conocimiento del Presidente del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de trabajo conjunto con este CFT y las Copretis provinciales y la invitación para una reunión de los presidentes de ambos Consejos Federales.

Acto seguido el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de San Juan, expone sobre la creación del observatorio de Ausentismo Laboral que está operando en esa provincia y resalta que en las primeras aproximaciones realizadas, ha disminuido los índices de ausentismo y lo refleja a través de un Power point, que detalla las situaciones explicadas precedentemente.

A continuación toma la palabra el representante de la Provincia de Tucumán, quien hace una presentación sobre la Práctica Profesional Universitaria en ambientes reales que está llevando a cabo la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad local, en donde deja reflejado que sería importante que el CFT tome nota y dé una opinión al respecto.

Para finalizar se trata el punto referido a la elección de la sede para el próximo Plenario del CFT, en donde la Provincia de Jujuy solicita ser la sede del mismo.

como así también lo solicita la Provincia de Mendoza, después que el Plenario propusiera un acuerdo entre las jurisdicciones y no habiéndose logrado es necesario llevar a votación de las provincias presentes la elección de la sede, en donde por mayoría simple es votada la Provincia de Mendoza.-----
Siendo las 16.40 sin otros temas que tratar, finaliza el Plenario Número 87 del Consejo Federal del Trabajo de la república Argentina en la ciudad de San Juan.-----



LIC. JORGE HECTOR SPOPELLO
Comisión de Fomento del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ABO. OSCAR ALBERTO KINDERSKY
Presidente
Comisión de Fomento del Trabajo
Consejo Federal del Trabajo
de la República Argentina